



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tome CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de marzo de 1990

Número 54

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 24 de mayo de 1989.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Mediante escrito de fecha 24 de enero de 1989, recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 25 del mismo mes y año, el C. Antonio Patricio Velázquez, interpone el Recurso de Inconformidad con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 29 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 28 de diciembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Vare y Chiquichuca", ubicado en el municipio de Villa de Allende, Estado de México.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad manifiesta que: ".....Antonio Patricio Velázquez, por mi propio derecho y en mi carácter de ejidatario amparado con el certificado de derechos agrarios número 3125690 del poblado de Vare Chiquichuca perteneciente al municipio de Villa de Allende en el Estado de México, ante ustedes con el debido respeto comparezco para exponer: Que el día 5 de

enero del presente año, me enteré por el señor José Martínez quien trabaja en la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, pues acudí a dicha dependencia a hacer una designación de sucesores respecto de mi parcela y fui enterado por dicha persona de que con fecha 23 de septiembre de 1988 se había celebrado una audiencia de prueba y alegatos del poblado de Vare Chiquichuca perteneciente al municipio de Villa de Allende en el Estado de México, en la cual se me estaba privando de mis derechos agrarios individuales y se le estaba adjudicando al comisariado ejidal del poblado de referencia señor Roberto Cruz María, proporcionándome una copia de la resolución y una copia de la Gaceta del Gobierno para que impugnara dicha resolución y es por esto que vengo por medio del presente escrito a promover con fundamento en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria el recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México en fecha 29 de septiembre de 1988 en el expediente número 337/974 misma que fue publicada el día 28 de diciembre de 1988 en la Gaceta del Gobierno, relativo a la privación de derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido de Vare Chiquichuca perteneciente al municipio de Villa de Allende en el Estado de México, como lo demuestro con la copia de la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de diciembre de 1988, misma que anexo al presente escrito con el anexo número UNO.—Ahora bien, desde este momento ofrezco como prueba todas y cada una de las actuaciones que obran en el expediente 337/974 relativo a la

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de marzo de 1990 | No. 54

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION de inconformidad interpuesta por el C. Antonio Patricio Velázquez, del poblado Vare y Chiquichuca, municipio de Villa de Allende, México.

AVISOS JUDICIALES: 1057, 1049, 1063, 801, 814, 800, 803, 810, 1140, 1141, 1143, 1137, 1170, 1025, 1001, 1008, 1002, 964, 733, 955, 965, 966, 967, 1059, 1060 y 1066.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1058, 1063, 1065, 1146, 1184, 1205, 1191, 1188, 1031 y 1047.

(Viene de la primera página)

investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal del poblado que nos ocupa esta inconformidad solicitando se tome en consideración al momento que se resuelva esta inconformidad, toda vez de que en dicho expediente se demuestra de que el nuevo adjudicatario de mi unidad de dotación el señor comisariado ejidal Roberto Cruz Marín, en la investigación General de usufructo parcelario del poblado que nos ocupa este procedimiento solicitó se le reconociera como nuevo adjudicatario en virtud de abrir nuevas tierras al cultivo y esto fue con fecha 10 de octubre de 1985, por lo que se le reconoció, y no obstante esto ahora en la nueva investigación el señor comisariado ejidal se pretende apoderar de mi unidad de dotación privándome de mis derechos agrarios individuales y adjudicándosela el mismo sin motivo alguno, toda vez que me encuentro en posesión de mi parcela desde hace más de 10 años a la presente fecha como lo demuestro con la constancia expedida por los ciudadanos ejidatarios de mi poblado y cuya documental sea tomada en consideración al momento de resolver este expediente, asimismo ofrezco como prueba la documental pública consistente en la constancia expedida por el ciudadano delegado municipal del poblado de Vare Chiquichuca perteneciente al municipio de Villa de Allende, en el Estado de México, en donde se hace constar que el suscrito Antonio Patricio Velázquez, tengo mi domicilio bien conocido en dicho poblado y por lo tanto no fui notificado personalmente para la audiencia de pruebas y alegatos respecto a la privación de derechos agrarios y nue-

vas adjudicaciones no obstante tener mi domicilio bien conocido desde hace diez años a la presente fecha en el poblado de Vare Chiquichuca, México, como lo demuestro con la constancia expedida por el delegado municipal de fecha 22 de enero de 1989, misma documental que anexo al presente escrito con el anexo número DOS.—Ahora bien como ya lo dije anteriormente me encuentro en posesión de mi unidad de dotación la cual vengo cultivando personalmente desde hace más de diez años a la presente fecha y la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: La primera fracción se encuentra ubicada en el paraje conocido como "Carretera del Monte" y tiene como colindantes al norte: con Manuel Francisco 100.00 m al sur: 100.00 mts. con carretera, al oriente: 100.00 m con Manuel Patricio, al poniente: 100.00 m con carretera. La segunda fracción se encuentra en el paraje denominado "El Bal-dío" colindando por sus cuatro puntos cardinales con el monte teniendo una superficie de una hectárea y la tercera fracción se encuentra ubicada en el paraje denominado "La Loma" y tiene como colindantes al norte: con camino, al sur: con Alberto Benito, al oriente: con camino, al poniente: con José Cruz Marín, esta fracción tiene una superficie de una hectárea de terreno. Esto lo demuestro con la constancia expedida por los ciudadanos ejidatarios del poblado en cuestión y la cual anexo con el anexo número TRES al presente escrito.—Asimismo ofrezco como prueba las documentales privadas consistentes en los recibos de contribución ejidal correspondientes a los años de mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos ochenta y ocho mismas firmas que pertenecen a los miembros del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa esta inconformidad y que estas mismas firman solicito sean cotejadas con las firmas de los testigos que están firmando la cédula notificatoria de desavecinidad del suscrito y que algunos son hermanos de mi contraparte señor Roberto Cruz Marín por lo que por una parte dicen que yo me desaveciné del poblado y por otra me reciben mi contribución ejidal por venir trabajando mi unidad de dotación, misma documental que anexo con el anexo número CUATRO.—Por lo antes expuesto y fundado, a este H. Cuerpo Consultivo Agrario, atentamente pido: PRIMERO.—Se me tenga por presentado con el presente escrito por el cual vengo a interponer en tiempo y forma el recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada en el expediente número 337/974 relativa a la privación de derechos individuales y nuevas adjudicaciones del poblado de Vare Chiquichuca, México.—SEGUNDO.—Se tomen en consideración mis manifestaciones y se ordene reponer el procedimiento para el efecto de que el suscrito Antonio Patricio Velázquez pueda rendir mis pruebas ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de México y pueda ser oído y vencido en dicho procedimiento.....".

Anexó a su escrito el recurrente como pruebas de su parte las siguientes: Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 1988, en la que aparece publicada la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 29 septiembre del mismo año; constancia de fecha 22 de enero de 1989, expedida por el delegado municipal del poblado de "Vare y Chiquichuca", en la que se especifica que el C. Antonio Patricio Velázquez, tiene su domicilio en el poblado citado y es ejidatario con sus derechos agrarios legalmente reconocidos; constancia de fecha 18 de enero de 1989, firmado por diversas personas que se ostentan como ejidatarios del poblado "Vare y Chiquichuca", en la que especifican que el C. Antonio Patricio Velázquez, se encuentra trabajando su unidad de dotación,

compuesta de tres fracciones, desde hace diez años; cinco recibos de pagos efectuados por el C. Antonio Patricio Velázquez, al comisariado ejidal del poblado de "Vare y Chiquichuca" de contribuciones de los años de 1983 a 1988; fotocopia del certificado de derechos agrarios número 3125690, cuyo titular es el recurrente; fotocopia de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 13 de diciembre de 1985, en la que se propone entre otros el reconocimiento de Derechos Agrarios del C. Antonio Patricio Velázquez.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancias de autos el recurso de inconformidad que se resuelve, fue presentado en tiempo y forma ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el día 25 de enero de 1989, toda vez que la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 29 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha Entidad Federativa, el 28 de diciembre del mismo año, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere al Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que del estudio practicado al expediente formado con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal realizada en el poblado denominado "Vare y Chiquichuca", ubicado en el municipio de Villa de Allende, Estado de México, así como del expediente del Recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 24 de junio de 1988, acordó solicitar la privación de sus derechos agrarios individuales a 11 ejidatarios así como a sus sucesores, entre los que figura el caso del C. Antonio Patricio Velázquez, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3125690, proponiendo como nuevo adjudicatario al C. Roberto Cruz Marín.

CUARTO. Que del mismo estudio se llegó al conocimiento de que en la investigación general de usufructo parcelario ejidal que se llevó a cabo en el poblado en cuestión, el C. José Victoria Montesinos, comisionado para llevar a cabo la citada investigación, no realizó la inspección ocular en las unidades de dotación del ejido en cuestión, para tal efecto de determinar, que ejidatario se encuentra usufructuando su unidad de dotación en los términos de ley, y quienes han incurrido en alguna de las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como conocer quienes han generado derechos respecto de unidades de dotación vacantes. Inspección que en caso de que se trata, se hace necesaria, pues con los elementos que obran en el expediente, así como con las pruebas aportadas por el recurrente, es incuestionable que por una parte no existan elementos de juicio o prueba idónea para demostrar que el recurrente Antonio Patricio Velázquez, haya incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la ley de la materia, pero tampoco hay elementos para señalar que esté en posesión y

usufructo de su unidad de dotación; y por otra parte, igualmente no existen elementos para determinar que el propuesto como nuevo adjudicatario se encuentre en posesión y haya generado derechos agrarios respecto de la citada unidad de dotación, además de que el C. Roberto Cruz Marín, como Presidente del Comisariado Ejidal de ese poblado necesariamente debe de ser ejidatario por lo que con la propuesta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, en el sentido de que se le reconozcan derechos agrarios como nuevo adjudicatario, pudiera contravenir lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que se debería investigar esta situación.

En razón de lo anteriormente expuesto esta consultoría considera procedente revocar la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 29 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 28 de diciembre del mismo año, en cuanto al presente caso, para que se reponga el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el que deberá de practicarse necesariamente una inspección ocular en la unidad de dotación correspondiente, que permita establecer si el recurrente se encuentra dentro de las causales de privación de derechos agrarios previstas por la Ley Federal de Reforma Agraria o el propuesto como nuevo adjudicatario por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios se encuentra dentro de los supuestos del artículo 72 de la citada ley, o ya es ejidatario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 16 fracción V y 342 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha 29 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa el 28 de diciembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "Vare y Chiquichuca", ubicado en el municipio de Villa de Allende, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso del C. Antonio Patricio Velázquez, titular del certificado de derechos agrarios número 3125690 para que se reponga el procedimiento de acuerdo a lo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Antonio Patricio Velázquez y Roberto Cruz Marín, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al comisariado ejidal del poblado denominado "Vare y Chiquichuca", ubicado en el municipio de Villa de Allende, de esta entidad federativa, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútese.

ATENTAMENTE.

COMISARIO AGRARIO

Lic. Andrés Islas Soria.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 516/85, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por JUAN W. DURAN KUTZ, en contra de RUPERTA GUERRERO VDA. DE DIAZ, el ciudadano juez señaló las doce horas del día treinta de marzo del año en curso para la celebración de la audiencia de remate (primera almoneda), del inmueble ubicado en el "Encinito", en población de Pachquilla, de la Reforma, Hidalgo, hipotecado, propiedad de Ruperta Guerrero Vda. de Díaz, inscrito bajo el número 2, del tomo 91, volumen 4 de la sección I de fecha 17 de marzo de 1975 y reporta los siguientes gravámenes: hipoteca por la cantidad de \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Juan M. Durán Kutz, véase Sec. I, libro 2, tomo I, Vol. 3-A, Fs. 18, Fte. No. 35, con fecha 21 de mayo de 1984 y dicho remate será por la cantidad de \$2'417,800.00 (dos millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, fijándose en la puerta de este juzgado un ejemplar del citado edicto. Tlalnepantla, Méx., a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1057.—9 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1298/89-2.

Juicio: Suc. intestamentaria a bienes de SARA VERGARA QUIROZ
A quien pudiera interesar:

En el expediente al rubro listado el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha primero de febrero del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora SARA VERGARA QUIROZ, llamando por medio de este aviso, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: EMMA Y GABRIEL RENDON VERGARA, así como RAFAELA ORDAZ MONROY VIUDA DE RENDON, como albacea de la sucesión intestamentaria del señor SAMUEL RENDON VERGARA.

Fijese este aviso en los sitios públicos del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., de dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

1049.—9 y 20 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JAVIER GALICIA GALICIA, promueve en el expediente número 624/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno sin nombre, ubicado en calle de Miguel Hidalgo y Costilla número 53, en pueblo de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, Méx., y que mide y linda: al norte: 39.00 m con Sotero Aguilar; al sur: 39.00 m con Raymunda Galicia e Ignacio Saldívar; al oriente: 13.00 m con plaza principal; al poniente: 13.00 m con Fernando Saldívar; con superficie aproximada de 507.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1063.—12, 15 y 20 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente: 1308/89.

Segunda Secretaria.

SR. BERNARDO RAFAEL TERRAZAS SALGADO.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de enero del mes de enero de mil novecientos noventa, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por TERESITA DE JESUS GUTIERREZ RIVERA en la que se demanda: 1.—La pérdida de la patria potestad de su menor hijo EDUARDO EUTIMIO TERRAZAS GUTIERREZ; 2.—El pago de las pensiones alimenticias vencidas; 3.—El pago de gastos y costos que originen el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 22 de enero de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

801.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ROBERTO MARTINEZ QUIROZ, en el expediente número 98/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número trece, de la manzana 207, de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; y al poniente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

814.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CONSTRUCTORA SAN ANTON, S.A.

AGUSTIN AILIAUD, CONCRETO PREFORZADO

ANTONIO NAVARRETA CAYETANO, en el expediente 2609/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 3, manzana 9, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro; con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 800.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY

ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

MELESIO Y JOSE ZUÑIGA GARCIA, en el expediente número 2150/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 53, de la Col. Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 34; y al poniente: 7.00 m con calle Virgen del P. Socorro; con una superficie total de 150.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

800.—23 febrero 8 y 20 marzo

C. JOSE ANTONIO ARCE VALLE

JUANA VAZQUEZ VALVERDE, en el expediente número 2408/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 59 de la Col. Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 29; al poniente: 8.00 m con hacienda de La Goleta, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

800.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 1666/88.

LAURA HERRERA RUBIO

El señor ESTEBAN HERNANDEZ REYES promueve en su contra divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones; A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).—La pérdida de la patria potestad de mis menores hijos ANA LAURA y SERGIO ESTEBAN de apellidos HERNANDEZ HERRERA; C).—La disolución de la sociedad conyugal; D).—El pago de gastos y costas que se originen del presente negocio jurídico. Por auto de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa, el C. juez del conocimiento por ignorarse el domicilio del demandado, ordenó se emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y dado el siete de febrero del año en curso (1990).—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

803.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Número 2716/89

C. JORGE GERMAN ESQUIVEL REYES.

La señora MARIA ELENA SANDOVAL ARGUETA, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias legales inherentes al caso, b). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por auto de fecha 15 de enero de mil novecientos noventa, el C. juez del conocimiento, y por ignorarse el domicilio del demandado, ordenó se emplazará por edictos, para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se da el treinta de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

810.—23 febrero, 8 y 20 marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 172/90, CLEMENTE ANTONIO JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 42.00 m con carretera; al poniente: 44.39 m con Luis Isidro; al norte: 16.52 m con Justo Mendoza; al sur: 33.45 con Templo Evangelico; con el objeto de obtener el título supletorio de dominio.

El ciudadano juez dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1140.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Primera Secretaría

En el expediente número 1163/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LORENZO MENDOZA GAMBOA, apoderado de Multibanco Mercantil de México, S.N.C., en contra de Eduardo Mañón Herrera y Laura Margarita Jardón de Mañón, el ciudadano juez señaló las diez horas del día cuatro de abril del presente año, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de: un terreno y construcciones ubicado en la ranchería del Hospital, municipio de Villa Victoria, México, con una superficie de 428,070.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 957.10 m con el Sr. Pedro Morón Salas; al sur: 1,045.44 m con Juan Munguía y Rosalío Munguía; al oriente: 276.28 m con Alfonso Estévez; y al poniente: 448.28 con Octavio Chávez, teniendo como antecedentes: inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, bajo la partida 669-455, a fojas 92 volumen 176, libro primero, sección primera, de fecha 20 de octubre de 1980.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (ochenta y cinco millones seiscientos catorce mil cien pesos), convocándose postores.—Doy fe.—Dado en la ciudad de Toluca, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1141.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITLAN
EDICTO**

CANDELARIO DIAZ JUAREZ, promueve bajo el expediente número 510/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Manzana", ubicado en calle de Tianguistengo, barrio de la Concepción en Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: dos tramos, el primero de 14.00 m con Mauricio Sierra Andrade, y el segundo 11.10 m con terreno propiedad del promovente; al sur: 24.90 m con Mauricio Sierra Andrade; al oriente: en dos tramos, primero de 11.00 m con Mauricio Sierra Andrade y el segundo de 1.40 m con propiedad del promovente; al poniente: en 11.00 m con calle Tianguistengo; con superficie aproximada de 267.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, en el lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1143.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

LETICIA MARTÍNEZ ANDONAEGUI, por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., y bajo el expediente 1658/89, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Tepalcaquichila", ubicado en la colonia Cuauhtémoc Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, con superficie de 182.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Cipriano Martínez; al sur: en 13.50 m con Aurelio Martínez; al oriente: en 11.50 m con Xicontencatl; al poniente: en 10.50 m con Rubén Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1137.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. No. 237/90, JOSE LUIS ROJAS ALVAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción denominada "Milcaue", ubicado en calle de Xicontencatl s/n., en Ozumba, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Agustín Silva; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 55.00 m con Roberto Adaya; poniente: 55.00 m con Eleazar Roldán y Leonor V. 550 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1137.—15, 20 y 26 marzo

Exp. No. 297/90, SALVADOR BERNAL CASTRO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto fracción de terreno denominado "La Calzada", ubicado en calle de Relox No. 62, en Amecameca, México, mide y linda: norte: 23.80 m con Antonio González; sur: 23.80 m con Cjón. privado de Jesús Ponce Muñoz; oriente: 14.48 m con Jesús Ponce Muñoz; poniente: 13.10 m con calle de Relox; con superficie total de trescientos veintiocho metros con veinte centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1137.—15, 20 y 26 marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

En los autos del expediente número 976/89-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Cilgas, S.A., en contra de Rafael Mancilla Guerrero, el ciudadano juez señaló las doce horas del día dos de abril del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de la motocicleta marca Suzuki, con número de serie GS990X-909626, modelo 1983, color rojo, con placas de circulación 07088 del Distrito Federal, del año de mil novecientos ochenta y ocho, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones quinientos mil pesos, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado el presente a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 1170.—19, 20 y 22 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERNAN RODRIGUEZ PEREZ, ADOLFO RODRIGUEZ CABELLO, BANCO MEXICANO, S. A., ISIDRO RODRIGUEZ RECTO, FERNANDO GARCIA, MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S. A. de C. V. Y
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

CANDIDO PEREZ SOLIS en el expediente número 2294/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de una fracción de terreno conocido públicamente como lote veintiocho de la manzana trece de la Col. Jardines de Guadalupe, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 30; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con calle Chilpancingo; al poniente: 8.00 m con lote 29; con una superficie de 160.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1025.—8, 20 marzo y 2 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. ANGEL TERAN GALICIA.

Los señores RAUL VARGAS CORONA y MARGARITA HERNANDEZ SIORDIA, le demandan bajo el expediente número 2863/89, la usucapión del terreno ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, y que mide: al norte: 50.00 m con lote 55; al sur: 50.00 m con lote 33; al oriente: 30.00 m con calle sin nombre; y poniente: 30.00 m con lote baldío; con superficie de 500 metros cuadrados y toda vez que se desconoce su domicilio, se le emplaza por edictos, para hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que tuviere, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia simple por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este H. juzgado, las copias simples de la demanda y anexos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, que se editan en la ciudad de Toluca respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1001.—8, 20 marzo y 2 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR JOSE ANTONIO VALDES VALDES.

En los autos del expediente número 688/989, relativo al juicio ordinario civil promovido por Nazario Casasola, apoderado de Herlinda Arredondo Mercado de Osorno y otro, en contra de Antonio Omaña Velázquez, el ciudadano juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, dando contestación a la demanda, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría, por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Diaz Serrano.—Rúbrica.

1008.—8, 20 marzo y 2 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 1179/89

DEMANDADO CARMEN QUINTERO GUTIERREZ.

JULIO ELIZALDE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, por las razones y motivos que hace valer conforme a derecho, haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1002.—8, 20 marzo y 2 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA SANCHEZ VIQUEZ, promueve bajo el expediente número 525/90, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Ocuila", ubicado en calles de Libertad y Hombres Ilustres, en Melchor Ocampo, México, y que mide y linda: al norte: 29.40 m con camino público; al sur: 28.60 m con calle Hombres Ilustres; al oriente: 33.70 m con Policarpo Sánchez; y poniente: 33.70 m con calle pública; con superficie aproximada de 867.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan los que se crean con uno mejor, y se expide a los primeros de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

964.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 1698/89

Segunda Secretaría

ELVIA AVILA CHANES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Huexotitla", ubicado en la población de San Juanico, perteneciente al municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m y linda con calle; al sur: 14.50 m y linda con Ma. Cristina Avila; al oriente: 14.50 m y linda con Gabriel Rojas; al poniente: 14.50 m y linda con calle; con superficie de 220.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de enero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

733.—19 febrero, 6 y 20 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor HERIBERTO MALPICA CONDE, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 1696/89, respecto del terreno denominado "Topollanco", ubicado en el pueblo de Atenguillo, municipio de Chiautla, Estado de México, que mide y linda: norte: 76.00 m con una primera línea y colinda con Roberto Balvino y Enrique Cuéllar Vargas, en segunda línea 12.00 m colinda con Virginia Cuéllar Conde; sur: 87.00 m linda con Lidia Conde de Vicuña; oriente: en una primera línea de 14.00 m y linda con Albino Cuéllar y en una segunda línea, de 01.00 m con Virginia Cuéllar Conde; poniente: 15.30 m con calle; con una superficie total de 1,405.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Estado de México, se expide el presente en Texcoco, México, a los treinta y un días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

955.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMETERIO CARDENAS DE LA CRUZ, promueve en el expediente número 505/89, diligencias de inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chibatú", en la población de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.50 m con los señores Demecio Cárdenas García y Estanislao González Mendoza; al sur: 73.00 m con el señor Santos González Santiago; al oriente: 16.30 m con carretera de Atlacomulco a San Lorenzo Tlacotepec; y al poniente: 28.50 m con el señor Primitivo González Mendoza; con superficie de 1741.60 metros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento admitió la solicitud y ordenó su publicación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días. Dado en El Oro de Hidalgo, México, a los diecinueve días de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

965.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TEODORO QUEZADA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 172/90-2, respecto de un terreno denominado "Cerrada Hidalgo", número 2, San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 125.70 metros cuadrados (ciento veinticinco metros con setenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con propiedad de los señores Ceferino Laguna Trejo y Celso Rangel Rojas; al sur: en 20.00 m con propiedad del señor Mario Martínez Pacheco; al oriente: en 6.37 m con callejón Cerrada Hidalgo; al poniente: en 6.20 m con propiedad del señor Máximo Gutiérrez M.

Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expide a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

966.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTINEZ PACHECO MARIO, promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 314/90-2, respecto de un terreno denominado Cerrada de Hidalgo número dos, San Lucas Patoni, en Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 124.65 metros cuadrados (ciento veinticuatro metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en propiedad del señor Teodoro Quezada López 20.00 m; al sur: en dos tramos de 16.60 m y 3.40 m con propiedad del señor Teodoro Santillán García; al oriente: en 7.93 m con el callejón Cerrada Hidalgo; al poniente: en dos tramos de 2.25 m y 5.85 m con propiedad del señor Teodoro Santillán García y Máximo Gutiérrez M.

Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

967.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCA TAVIRA JIMENEZ expediente número 221/987, por derecho propio en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Barrio Seco privada San José número 103, en Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son; al norte: 13.30 m con Angelina Hernández; al sur: 15.65 m con Rosa Guadarrama; al oriente: en tres líneas de 9.65, 1.70 y 12.30 m con Alberto Almazán y Cristina Loza; al poniente: 19.20 m con Rosa Guadarrama. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 273.18 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1059.—12, 15 y 20 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 133/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, en su carácter de endosatario en procuración de EUFEMIO MARTINEZ DIAZ, en contra de RAUL PIÑA GARCIA en su carácter de suscriptor y deudor principal del título de crédito base de la acción en este juicio y a FELIPA GARCIA DE SUAREZ, en su carácter de avalistas, el ciudadano juez del conocimiento señaló las once horas del día veintisiete de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble que se encuentra ubicado en la colonia "Ejército del Trabajo" perteneciente al municipio de Tenancingo, México, mismo que se encuentra marcado con el número 165 de la manzana 14, teniendo una extensión superficial aproximada de 136.00 m² comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: 17.00 m con el lote número 164; sur: 17.00 m con el lote 166; oriente: 8.00 m con el lote número 161; poniente: 8.00 m con límite de la colonia, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones ochocientos mil pesos, su publicación se hará por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO. Además se fijará un aviso en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial convocándose a postores y acreedores. Tenancingo, México, a 6 de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sakro Legorreta.—Rúbrica.

1060.—12, 15 y 20 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

SOCORRO RAMIREZ SOLORZANO promueve en el expediente 186/989, diligencias de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto a un terreno que se encuentra ubicado en San Francisco la Albarrada, municipio de Temascaltepec, México, denominado "El Sagrado Corazón de Jesús", que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas de 57.47, 33.42 y 51.95 m y linda con Socorro Castañeda; al sur: 119.06 m y linda con Encarnación Hernández; al oriente: en tres líneas de 42.90, 112.00 y 72.00 m y linda con Juan Segura y al poniente: en cinco líneas de 134.81, 41.59, 41.00, 50.45 y 29.51 m y linda con terrenos comunales de la Albarrada, con una superficie de 3-78-30 hectáreas.

Se admitió la solicitud y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mayor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día diez de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Braulio Carrillo Diaz.—Rúbrica.

1066.—12, 15 y 20 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 1220/89, RAUL ITURBE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 52.90 m con Catarina Trinidad; sur: 100.00 m con Doratila García; oriente: 124.20 m con Martín Albarrán; poniente: 84.00 m con camino y Antonio Segundo; superficie aproximada de: 15,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 4 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1058.—12, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTOS**

Exp. 74/90, FAUSTO ELIZALDE VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de los Pericones, del Mpio. de Tejuipilco, Dto. de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: en cuatro líneas: 81.00, 66.00, 32.00 y 182.00 m con Custodio Romero Benitez; al sur: en nueve líneas: 71.00, 144.50, 11.50, 62.00, 155.00, 104.00, 57.50, 34.00 y 35.00 m con Simón Sánchez y Alfonso Giles; al oriente: en siete líneas de: 26.00, 158.00, 31.00, 35.00, 52.50, 53.50 y 38.50 m con Gonzalo Marcial; al poniente: en tres líneas de: 284.00, 57.50 y 336.00 m con Custodio Romero y Simón Sánchez; superficie aproximada de: 139,714.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a siete de marzo de 1990.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1063.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 76/90, CIRO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, del Mpio. y Dto. de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 120.00 m con Alfredo González Jiménez; al sur: 125.00 m con terrenos comunales de carbóneras; al oriente: 325.00 m con Alfredo González Jiménez; y al poniente: 330.00 m con camino real; superficie aproximada de: 40,118.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1063.—12, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 46/90, C. ANTONIO GARCIA MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 28; con Aurora Aguirre de V.; al sur: 28; con carretera; al oriente: 20; con calle; al poniente: 20.00 con Eiov Breña; superficie: 560 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 45/90, C. LAZARO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 160; con Dimas Montero; al sur: 107; con Carlos Montalvo V.; al oriente: 130; con Juana Basurto; al poniente: 128.00 con ejido Calculapan; superficie: 1-78-02 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 44/90, C. MA. INES FLORENTINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 30.80 con Pedro Chimal C.; al sur: 32.20 con Pedro Chimal C.; al oriente: 10; con calle s/n.; al poniente: 10.00 con Ma. de Lourdes Chávez; superficie: 323.50 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 43/90, C. MARTINA RESENDIZ DORANTEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 220; con ejido de Bañé; al sur: 173; con Alejandro González; al oriente: 206; con ejido de Bañé; al poniente: 216; con Felipe y Sofía Reséndiz; superficie: 41.579 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 42/90, C. MARTINA RESENDIZ D. P. sus hijos, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 111; con Raymundo Reséndiz; al sur: 103; con Jesús Reséndiz; al oriente: 316; con Jesús Reséndiz; al poniente: 295; con Guillermo Reséndiz; superficie: 32.745 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 41/90, C. MARTINA RESENDIZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 440; con ejido de Bañé; al sur: 299; con Raymundo Reséndiz; al oriente: 218; con carretera; al poniente: 116.00 con Raquel Reséndiz; superficie: 7277.70 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 7 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 40/90, C. FELIPE RESENDIZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 276; con ejido Bañé; al sur: 235; con Sofía Reséndiz D.; al oriente: 108; con Ma. Gpe. Reséndiz; al poniente: 105.00 con carretera; superficie: 2,737.15 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 7 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 39/90, C. JOSE ROQUE EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 12; con Marcelina López Vda. de E.; al sur: 12; con callejón; al oriente: 20; con Silvano Godínez E.; al poniente: 22.40 con Marcelina López Vda. de F.; superficie: 254.40 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 7 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

Exp. 38/90, C. HECTOR GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 29.05 con Luis Monte de Oca; al sur: 10.57 con Guadalupe Valdez; al oriente: 34.25 con Pedro Monroya; poniente: 36.20 con camino; superficie: 700 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 7 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1065.—12, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 220/90, CARITINA DE LA CRUZ VERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 14.80 m con calle; sur: 14.80 m con Conrado Argüello Sánchez; oriente: 33.80 m con Manuel de la Cruz; poniente: 33.80 m con calle. Sup. Aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 1146.—15, 20 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2898/038/86, MA. ANTONIETA AGUIRRE RDEZ. promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Ecatepec de Morelos P. D. "El Aguacate", mide y linda; norte: 15.00 m con Pascual Murillo y 7.50 m con Perfecto Aguirre; sur: 25.00 m con gasco ducto de Pemex; oriente: 26.40 m con Otilia Rodríguez; poniente: 19.55 m con paso de servicio y 12.00 m con Pascual Murillo.

Superficie de 477.81 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146. 15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2937/077/86. JOEL SANTIAGO LOPEZ SORIANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Sitio", mide y colinda; al norte: 20.00 m con Juan Rodríguez Morales; al sur: 20.00 m con Reyes López Soriano; al oriente: 7.30 m con calle privada; al poniente: 7.15 m con Alicia Flores Jácome.

Superficie de: 144.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de octubre de 1986. El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2883/023/86, GENARO LOPEZ SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco de B., municipio del mismo nombre, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con Marcelo López Sánchez S., sur: 13.00 m con Evodio Pascual López y 4.00 m con paso de servicio; oriente: 9.55 m con calle Hidalgo y 9.75 m con Evodio López Sánchez; poniente: 19.30 m con Marcelino López Sánchez.

Superficie aproximada: 199.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2464/241/86, JUANA MORENO LOPFZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Capulín", mide y linda; norte: 31.00 m con Roberto Martínez Vázquez; sur: 31.50 m con Adolfo Benítez y Marcela Rodríguez Morales; oriente: 18.90 m con Lorenzo Rodríguez; poniente: 18.90 m con calle Marcelino Palafox.

Superficie de: 590.62 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2552/246/85, RODOLFO FRAGOSO CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, municipio del mismo nombre, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.70 m con Benigno; sur: 16.70 m con andador; oriente: 8.00 m con Santa Frago Císneros; poniente: 7.90 m con 20 de Noviembre.

Superficie aproximada: 166.16 m².

Predio denominado "Texileco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2553/247/85, ROBERTO FRAGOSO CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio del mismo nombre, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.70 m con Benigno y 5.15 m con Andador; sur: 24.20 m con propiedad particular; oriente: noroeste 19.30 m con barranca; poniente: 9.20 m con Santa Frago Císneros y andador y 6.40 m con Enrique Frago C.

Superficie aproximada: 249.41 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146. 15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2554/248/85, SANTA FRAGOSO CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 14.45 m con señor Benigno; sur: 14.45 m con andador; oriente: 8.10 m con Roberto Frago Císneros; poniente: 8.05 m con Rodolfo Frago Císneros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2556/250/85, RAYMUNDO MONTOYA COPCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 53.80 m con Geranda Ramírez Vda. de M., sur: 54.60 m con Faustino Montoya Copca; oriente: 7.75 m con calle Ixtlememixtle; poniente: 7.75 m con Carlos Cabañas.

Superficie de: 417.35 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2557/251/85, FAUSTINO MONTOYA COPCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Texileco", mide y linda; norte: 54.60 m con León Montoya Copca; sur: 53.20 m con Inocencio Montoya Copca; oriente: 7.40 m con calle Ixtlememixtle; poniente: 7.45 m con Carlos Cabañas.

Superficie de: 417.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2558/252/85, RICARDO, JOSE LUIS Y ALEJANDRO MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Coacalco", mide y linda; norte: 52.40 m con Inocencio Montoya Copca; sur: 50.20 m con Agustín Montoya; oriente: 8.10 m con calle Ixtlememixtle; poniente: 7.80 m con barranca.

Superficie de: 415.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2559/253/85, ANGEL MONTOYA LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Textileco", mide y linda; norte: 52.40 m con María de los Angeles Montoya; sur: 53.00 m con Gerarda Ramírez Vda. de Montoya; oriente: 7.20 m con calle Ixtlememixtle; poniente: 8.25 m con Carlos Cabañas.

Superficie de: 406.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2560/254/85, MARIA DE LOS ANGELES MONTOYA OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Textileco", mide y linda; norte: 57.50 m con Pipino Montoya y Guillermina Montoya Copca; sur: 52.40 m con Martín Montoya Copca; oriente: 7.20 m con calle Ixtlememixtle; poniente: 8.65 m con el señor Carlos Cabañas.

Superficie de: 412.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2561/255/85, GUILLERMINA MONTOYA COPCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtlememixtle Esq. Vicente Guerrero, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "Textileco", mide y linda; norte: 14.50 m con calle Vicente Guerrero; sur: 14.50 m con María Teresa Montoya Copca; oriente: 24.55 m con calle Ixtlememixtle; poniente: 24.00 m con Pipino Montoya.

Superficie de: 231.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2935/075/86, RAUL BAZO CEDILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Potrero", mide y colinda; al norte: 28.50 m con Felipe Medina Bazo; al sur: 28.50 m con Prisciliano Medina Bazo; al oriente: 15.00 m con Octavio Sánchez e Irene Arias; al poniente: 15.00 m con calle Niños Héroes.

Superficie de: 420.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2939/079/86, JOAQUIN SANCHEZ CANCHOLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Abraje", mide y colinda; al norte: 23.40 m con sucesión de Martín Mercado; al sur: 23.35 m con Antonio Canchola; al oriente: 15.00 m con Reyes Medina Medina; al poniente: 15.00 con Sus. Cda. Independencia.

Superficie de: 350.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2941/081/86, VICENTE FLORES FRAGOSO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "San José", mide y colinda; al norte: 7.00 m con propiedad particular; al sur: 7.00 m con calle continua a Emiliano Zapata; al oriente: 21.00 m con Alfredo Tirado; al poniente: 21.00 m con Pascual Ambríz M.

Superficie de: 147.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2942/082/86, AGUSTIN RUIZ GUZMAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Belisario Domínguez, municipio de Coacalco de Berriozábal "Los Reyes", mide y colinda; al norte: 9.90 m con calle Belisario Domínguez; al sur: 9.90 m con Rosa Treviño; al oriente: 23.90 m con Amalia Ruiz; al poniente: 23.90 m con calle Corregidora.

Superficie de: 236.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 397/003/87, CIRINA AMOR DIAZ GONZALEZ, LEONARDO JESUS DIAZ GONZALEZ, MATEO RENE DIAZ GONZALEZ, MARIA SANTA DIAZ GONZALEZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.50 m con Trinidad González Vda. de Loaiza; sur: 36.15 m con Enrique González S.; oriente: 12.00 m con calle Colón; poniente: 12.00 m con barranca.

Superficie aproximada: 435.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 398/004/87, SUSANA ZAVALA TELLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. "Palacio", mide y linda; norte: 20.50 m con Eligio Alvarado Ramírez; sur: 21.50 m con Carlos Hank González; oriente: 11.80 m con calle sin nombre; poniente: 11.80 m con Jesús Barrada Gutiérrez.

Superficie aproximada: 247.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 403/009/87, C. ARNULFO GARCIA SEGURA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.50 m con prolongación de la calle Venustiano Carranza; sur: 27.50 m con Jesús Román Lozano; oriente: 12.00 m con Faustino Martínez García; poniente: 12.00 m con Cda. de la prolongación Venustiano Carranza.

Superficie aproximada: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 18 de agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 402/008/87, C. FERNANDO Y VALENTIN FRAGOSO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Mpal. de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. s/n, mide y linda; norte: 11.20 m con calle 16 de Septiembre; sur: 10.77 m con Arnulfo Fragoso González; oriente: 15.00 m con Rafael Fragozo González; poniente: 15.00 m con calle 20 de Noviembre.

Superficie aproximada: 164.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 405/011/87, CECILIO FLORES HIDALGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera, municipio de Coacalco de B., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.50 m con privada; sur: 15.00 m con Nabor González; oriente: 33.00 m con Trinidad Flores Hidalgo; poniente: 33.50 m con Lamberta Hermelinda Flores Hidalgo.

Superficie aproximada: 490.50 m².

Predio denominado: "Cajnepantla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2932/072/86, LIDIA CARDENAS JACOME promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tuxtla, municipio de Coacalco de Berriozábal, P. D. "El Fejocote", mide y colinda; al norte: 28.17 m con Familia González Soriano; al sur: 27.00 m con Leonila Rebeca Cárdenas Piña; al oriente: 43.50 m con sección Flores Jácome; al poniente: 43.20 m con calle Allende.

Superficie de: 1,199.73 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

Exp. I.A. 2901/041/86, NABOR PRUDENCIO SOLIS SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tuxtla, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.24 m con Lorenzo Tiburcio Solís Soriano; sur: 12.20 m con Reynalda Soriano Chavarría; oriente: 10.50 m con Av. Niños Héroes; poniente: 10.50 m con Juan López Sánchez.

Superficie aproximada: 128.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1146.—15, 20 y 26 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2389/90, ABEL COLIN CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacaloma-cán Carret. San Miguel Zacango, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 144.00 m con Víctor Gómez y Salomón Montes de Oca; sur: 144.00 m con Pedro Ortega Vargas; oriente: 38.50 m con Pedro Ortega Vargas; poniente: 38.50 m con Sotero Bernal, José Vázquez y carretera.

Superficie aproximada de: 5,544.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1186.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2465/90, RAUL ISIDRO JIMENEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de San Isidro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 146.68 m con Adrián López Camacho; sur: 117.23 m con Lucía Albárcade; oriente: 44.23 m con Pedro González; poniente: 53.25 m con Paseo San Isidro.

Superficie aproximada de: 6,103.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1184.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2467/90, MARIA DE LOURDES JIMENEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú s/n, municipio de Metepec, distrito de Metepec, mide y linda; norte: En cinco líneas, partiendo del ángulo noroeste, la 1a. de 22.24 m, la 2a. de 20.44 m, la 3a. de 19.93 m, la 4a. de 19.89 m y la 5a. de 13.65 m colindan todas ellas con la calle Jorge Jiménez Cantú; sur: En tres líneas las que partiendo del ángulo suroeste mide: la 1a. 24.63 m, la 2a. 5.00 m y la 3a. 72.04 m colindando todas ellas con el señor Agustín Islas; oriente: 112.67 m con Isidro Jiménez Arce; poniente: 128.16 m con Beatriz Santán.

Superficie aproximada de: 11,681.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1184.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2466/90, RAUL ISIDRO JIMENEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.01 m con Paseo San Isidro en 3 líneas; sur: 52.15 m con Magdalena Jiménez Arce; oriente: 7.92 m con Paseo San Isidro; poniente: 66.84 m con Isidro Jiménez Arce.

Superficie aproximada de: 2,263.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1184.—20, 26 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 2666/90, RAUL MORALES DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 17.90 m con María del Socorro Ortiz; sur: 18.25 m con Justino Pacheco Velarde; oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco; poniente: 15.00 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 271.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2656/90, ADALBERTO Y ANTONIO GENIS CANDIANI promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 40.00 m con ejido; sur: 40.00 m con carretera federal; oriente: 50.00 m con María Trinidad Castro; poniente: 50.00 m con Margarito Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2653/90, JOSE PASCUAL GUAGARDO LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 23.15 m con Gregoria Sandoval Cortés; sur: 21.00 m con barranca; oriente: 54.00 m con Emilia Martínez; poniente: 60.00 m con Cristina Martínez.

Superficie aproximada de: 1,293.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2655/90, RAMON CHAVEZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 10.10 m con Juan Pérez Díaz; sur: 8.25 m con Paulina Chávez Moysen, 1.85 m con calle Libertad; oriente: 96.00 m con José Pérez Castillo; poniente: 72.00 m con Paulina Chávez Moysen y 24.00 m con Anselmo Estrada.

Superficie aproximada: 375.60 m².

Predio denominado "Milpitzac".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2654/90, PAULINA CHAVEZ MOYSEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 8.25 m con Ramón Chávez Rivera; sur: 8.25 m con calle Libertad; oriente: 72.00 m con Ramón Chávez Rivera y poniente: 72.00 m con Anselmo Estrada.

Superficie aproximada: 594.00 m².

Predio denominado "Milpitzac".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2667/90, ENRIQUE AGUILAR VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 25.25 m con camino a Sta. Isabel Chalma; sur: 25.25 m con carril; oriente: 148.00 m con Catarino Miranda; poniente: 131.00 m con Serapio Córdoba.

Superficie aproximada de: 3,557.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205. 20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2665/90, JOSE CANDIDO SANTOS ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.50 m con calle coronel Silvestre; sur: 7.50 m con Guadalupe Soriano; oriente: 26.00 m con Alberto Ramírez Espinosa; poniente: 26.00 m con Jorge Santos Rosales.

Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2668/90, RICARDA CORDOVA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 50.00 m con León R. Buendía; sur: 50.00 m con Vicente Jiménez Bernal; oriente: 200.00 m con León R. Buendía; poniente: 200.00 m con David E. Castillo Mejía.

Superficie aproximada de: 10,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 2202/90, RICARDO CAMPOS ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 12.00 m con Adolfo Alcántara Silvestre; oriente: 15.00 m con Miguel Ángel González; poniente: 15.00 m con Olegario Alcántara Silvestre.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 3789/90, TERESA, MANUEL, JOSEFINA ESPINOSA URBANO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Talpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.30 m con calle Morelos; sur: 11.30 m con Manuel Espinoza; oriente: 32.00 m con José Espinoza O., poniente: 32.00 m con Soledad y Francisca Espinoza.

Superficie aproximada de: 361.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 010/90

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento,

C O N V O C A

A todos los proveedores de bienes que se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cuyo giro comprenda los rubros comerciales de la presente licitación, para que participen en los concursos mayores de adquisición que se mencionan a continuación:

| NUMERO DE CONCURSO | DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES | CELEBRACION DEL CONCURSO | | |
|--------------------|-------------------------------------|--|------------|-------|
| | | LUGAR | DIA | HORA |
| 071-90 | MATERIAL DIDACTICO. | SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION - DE RECURSOS MATE- RIALES, SITO EN - EDIFICIO PLAZA TO LUCA 2º PISO, LER DO ESQ. RIVA PALA CIO. | 2-ABRIL-90 | 11:00 |
| 075-90 | MAQUINAS DE ESCRIBIR Y MIMEOGRAFOS. | | 2-ABRIL-90 | 13:00 |

Estas licitaciones públicas se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones y de acuerdo con las bases para concursar.

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases de concurso el día 20 de Marzo de 1990, entre las 10:00 y 15:00 horas, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, ubicado en el 2º Piso del Edificio Plaza Toluca, Colonia Centro, Toluca Estado de México.

Marzo 15, 1990.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 1030/90, JUAN MANUEL DE LEON TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Luna", en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m linda con lotes 4 y 5; sur: 9.00 m linda con Cda. Sputnik; oriente: 15.00 m y linda con lote 13; poniente: 15.00 m linda con lote 10. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 1029/90, IGNACIO DURAN MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Luna", en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m linda con lote 11; sur: 9.00 m linda con calle de La Estrella; oriente: 15.00 m linda con lote 14; poniente: 15.00 m linda con lote 15. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 1032/90, ARMANDO FLORES ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Luna", de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.80 m y linda con lote 1, Mz. 6; sur: 10.40 m y linda con calle de La Luna; oriente: 15.00 m linda con lote 1, Mz. 5; poniente: 15.00 m y linda con lote 3, Mz. 5.

Superficie aproximada de: 166.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 014/90, HILARIO VILLANUEVA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 33.40 m con calle; sur: 36.80 m con Lorenzo Sánchez; oriente: 20.40 m con Fidencio Cedillo; poniente: 17.40 m con callejón.

Superficie aproximada de: Terreo, 663.39 y de construcción: 20.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1188.—20, 26 y 29 marzo.

Exp. 62/90, TOMAS BONILLA MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.00 m con Marcelo Quintero y Felipe Avila; sur: 50.00 m con Luis Bonilla; oriente: 28.00 m con Luis Bonilla; poniente: 27.00 m con calle pública Melchor Ocampo.

Superficie aproximada de: Terreno, 1,375.00 m2 y de construcción 260.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

Exp. 159/90, MARIA ESTHER RODRIGUEZ ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl, Guillermo Prieto, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.90 m con calle Nezahualcóyotl; sur: 27.90 m con Efrén Velázquez Ayala; oriente: 10.80 m con calle Guillermo Prieto; poniente: 10.60 m con Noé Rojas Jaime y Roberto Rojas Jaime.

Superficie aproximada de: 298.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1205.—20, 26 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace constar que por escritura pública número 1070, de fecha 27 de septiembre de 1989, otorgada ante la fe del suscrito notario, las señoras María Eloisa Elvia del Carmen Lara Noyola y Carmen Beatriz Lara Noyola, comparecieron a efecto de aceptar la institución de legatarias y herederas de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Carmen Noyola Viuda de Lara, según testamento público abierto que me exhibieron.

Igualmente las señoras María Eloisa Elvia del Carmen Lara Noyola y Carmen Beatriz Lara Noyola, aceptaron el cargo de albaceas, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 21 de febrero de 1990.—Lic. José Luis Vergara Cabrera.—Rúbrica.

1031.—9 y 20 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 8156, de 26 de febrero de 1990, otorgada ante mí, consta la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor José Curo Milian, en la que el señor Moisés Paz Mercado, aceptó tanto la herencia como el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaria No. 14, del Distrito de Tlalnepantla, Méx., Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de 7 en 7 días.

1047.—9 y 20 marzo.